

Página principal

Quiénes somos

Programas

Temas Relevantes

Noticias

Centro de Documentación

Galería de Fotos

Cómo Colaborar

Enlaces

Boletín electrónico

Suscríbase de forma gratuita al boletín electrónico de Alianza por tus Derechos.

SUSCRIBIR

INFORME ALTERNATIVO COSECODENI COSTA RICA



grupo de desarrollo informático

Software

a la medida







03/08/2011

COREA DEL SUR: Aplicará castración química a los pedófilos

Corea del Sur fue la primera entre los Estados asiáticos en aprobar la ley de castración química de los pedófilos, informaron hoy medios noticiosos, al alegar la respectiva declaración del Ministerio de Justicia surcoreano.

La nueva ley, que entra en vigor este domingo, inviste a los jueces de la facultad de sentenciar la castración química hasta por 15 años para los pedófilos. Un portavoz del Ministerio de Justicia declaró a la agencia Reuters que ya en 2011 se podrá imponer tal castigo a decenas de portadores de ese vicio.

El presidente ruso Dmitri Medvédev anteriormente propuso analizar la posibilidad de aplicar métodos medicinales a quienes cometen actos de violencia contra piños.

Tales métodos se practican en muchos Estados de EEUU (California, Florida, Georgia, Texas, Luisiana, Montana y otros), en Canadá, Israel, Gran Bretaña, Francia, Alemania, Dinamarca, Suecia, Polonia y Noruega. En EEUU y Polonia, la castración química de los pedófilos es obligatoria. En otros países europeos se aplica con el consentimiento del delincuente.

http://ea.com.py/corea-del-sur-aplicara-castracion-quimica-a-los-pedofilos/

Buscar en el sitio